

Todo hombre tiene el derecho de publicar sus pensamientos por la prensa, sin previa censura.

Artículo 4.º de la Constitución.

EDITOR PROPIETARIO.
César Sevilla.

LA REFORMA.

Órgano de los intereses nacionales.

SE PUBLICA LOS DIAS MARTES, JUEVES Y SABADO.

Se admiten suscripciones en la oficina de su publicacion.—Publica los comunicados que lloven garantía y no ataquen la vida privada de los ciudadanos.—Avisos a precios módicos.



MARÍA.

- I. Invocacion.—Pureza virginal.—Ave María.—Nacimiento de Jesús.—Amor materno.—Los sábados de Oriente.—Heródes.—Huida a Egipto.
- II. Cristo.—Su predicacion.—Sus milagros.—El lábaro del Gólgota.
- III. *Stabat Mater*.—Las tres coronas.—Símbolo del dolor.
- IV. La *Asuncion*.
- V. Plegaria.

I.

Rosa a la orilla del Jordán nacida,
Immaculada virgen de Judá,
Estrella de los cielos desprendida,
Aura del manso mar de Galilea,
Lirio del valle de perenne vida,
Luz que los ojos de Jehová recrea,
De la prole de Adán gala y encanto,
Madre del Hombre-Dios, tu vida canto.

II.

El arpa dame del querub ardiente,
Que Reina del imperio te proclama;
Dame que brille en mi abatida frente
De tu alma inspiracion la intesa llama;
Desvanecese las nieblas de mi mente
Y en casto amor mi corazón inflama.
¡Qué invencible poder tenrá mi lira
Si la Madre de Dios mi canto inspira!

III.

Inspirado por tí, réjico caudillo
En Covadonga alzó la cruz gloriosa,
El de Urbino copió del cielo el brillo,
Pulsó Leon la cítara armoniosa;
Inspirado por tí, trazó Murillo
Su bella y lastimera *Dolorosa* (1).
Y al trasladar a lienzo tus enojos
Sonó tu faz y adivinó tus ojos.

IV.

Yo el eco quiero ser de tu voz pura,
El alma que compartas tus pesares,
Plectro de oro que alabe tu dulzura
En plácidos y fervidos cantares,
Pedestal de tu ayojética hermosura,
Incienso que se abraze en tus altares,
Césped que pise tu nevada planta,
Pecho que encienda tu mirada santa.

V.

Ni el oro acrisolado, ni el ligero
Copo de nieve, ni el arrullo blando
Del ófiro del alba lisonjero,
Ni el rocío azucenas coronando,
Ni de la infancia el sueño placentero,
Ni de tiernas palomas níveo bando,
Ni el diáfano cristal, ni el claro día
Igualan la pureza de María.

VI.

¡Qué misterioso sér los aires hiende,
Larga huella dejando luminosa,
Rauda hacia Nazaret el vuelo tiende
Y de María en la man-ion reposa;
Lino sutil desde sus hombros pende
Que le envuelve cual nube vaporosa,
Y con doradas flores enguinalda
Sus cabellos que flotan por la espalda.

VII.

“No soy, esclama, el ángel iracundo
Que abrasa pueblos y predice males;
Vengo a anunciar que el Redentor del mundo

“Se alberga en tus entrañas virginales.
“De la gracia de Dios raudal fecundo
“Desciendo de las cumbres celestiales.
“María, gloria a tí. Del cielo amigo
“Soy el eco no mas. Dios es contigo.”

VIII.

Dice, y traslada de su pura frente
A la no menos pura de María
La guirnalda que en cerco refulgente
Sus ondulantes hebras recoja;
Y esparciendo en redor profusamente
Esplendores, aromas y armonía,
En apacible y sosiego vuelo
El bello arcángel se devuelve al cielo.

IX.

El rostro órbneo de rubor cubierto
Escucha al ángel la mujer bendita,
Y empieza ya a sentir jórmen de pierdo
De ajena vida que su seno ajita.
Para una flor contempla el sol abierto,
Olaro sol que fecunda y no marchita.
Y que ella es esa flor, la flor preciosa
De nuestro edén perdido trasplantada.

X.

Suspenden las divinas maravillas
A la modesta Virgen pudorosa,
Y en el suelo cayendo de rodillas,
Entorandando sus párpados de rosa,
Con encendido fuego en las mejillas
Las manos cruzan y dicen temblorosa:
“Ómplase ¡oh Dios! lo q' benigno ofrees;
“Tu humilde sierva soy; tú me enalteces.”

XI.

Y pasan días, y del polvo helado
Baja entre densas nieblas el invierno,
Y en un pueblo escondido y apartado
Viene a la luz el Hijo del Eterno
En misero portal, desamparado,

(1) Se alude al cuadro que existe en el Real Museo de Pinturas de Madrid, número 130.

Las *Virgenes* de Murillo, superiores en mi concepto a las del mismo Rafael, gozan de fama europea y parecen llevar un sello sobrenatural.

Sin mas apoyo que el amor materno;
Que tan solo al cariño de María
Dios el cuidado de Jesús confia.

XII.

Es el amor materno, amor del cielo,
Amor sin recompensa ni mudanza,
¡Cuántas horas de hiel y de desvelo
En premio de su afán la madre alcanzá!
Los que en desesperado desconsuelo
De nuestra alma negais la semejanza
Con el Dios de bondad, de todos Padre,
Recordad el amor de vuestra madre.

XIII.

Nueva estrella su luz al orbe envía
Y abriéntale el azul del firmamento
Para anunciar al Hijo de María
El ya profetizado nacimiento;
Sirve a tres sabios de oportuna guía
Que acuden a prestarle acatamiento
Desde remotos climas del Oriente,
Y adoran a Jesús humildemente.

XIV.

Temiendo Heródes la funesta suerte
Que le reservan implacables hados,
Si creciendo Jesús, con mano fuerte
Rompe su cetro y reina en sus Estados,
Manda que den inm-recida muerte
Sus dóciles y bárbaros soldados
A cuantos niños en materno pecho
Encuentran dulce miel y suave lecho.

XV.

Al ver a los sicarios inhumanos,
La noble frente Palestina enluta;
María huyendo de sus viles manos
De Egipto emprende la penosa ruta;
Cruza desiertos, rios, montes, llanos,
Y ora se oculta en tenebrosa gruta,
Ora se pierde en desusada senda,
Llevando en brazos de su amor la prenda.

XVI.

Asustan su embargada fantasia
Los cantos de los hijos del desierto,
El silencio mortal de noche umbría,
Del árbol d'hojado el tronco yerto,
La deslumbrante claridad del día,
El mar que hierve en el lejano puerto.....
Y en su continuo afán apenas osa
Convertir hacia atrás la vista ansiosa.

XVII.

Huella por fin su fújitiva planta
Las llanuras que inunda el fértil Nilo,
Y bosa la abra-ya arena santa
Del pueblo amigo que la presta asilo;
Con inmenso placer mira y la encanta
El rostro de Jesús bello y tranquilo,
Y su oprimido pecho acongojado
Respira ya sin torcedor cuidado.

XVIII.

Crece el fruto que dieron tus entrañas
Cual árbol unto a mirjen cau-faloso.—
Abandona ciudades y cabañas
Para correr tras él el pueblo ansioso,
Siguiéndole a desiertos y montañas.—
En secular letargo vergonzoso
La humanidad yacía torpe y yerta,
Y de Cristo a la voz, jóven despierta.

XIX.

No se muestra con rayos encendidos,
Ni ciñendo a la sien laurel sangriento;
Ni quiere alucinar a los sentidos,
Sino en el corazón tomar asiento;
A toda desventura presta oído;
Embalsama el pesar su dulce acento;
Sus portentos ni asustan ni estremecen;
Sus milagros con-vuelan y enternecen. (2)

XX.

Cristo, ni airado en Sinaí fulmina,
Ni en diluvio voraz anega el suelo,
Ni difunde el terror en Palestina;
De la sublime caridad modelo,
Con su ejemplo corona su doctrina,
Muere sobre la cruz, aplaca al cielo,
Y tremola del Gólgota en la peña
De la virtud la salvadora enseña.

XXI.

Y hora tras mí venid.—En el ocaso
El sol se va apagando lentamente,
Y de la luna el resplandor escaso
Estreitece los campos del Oriente.
Hacia el Calvario enderezad el paso,
Silencio sepulcral huela el ambiente;
Allí al pié de la cruz llora María
En pavorosa soledad sombría.

XXII.

Lívida, demulada y macilenta
Con ámbros brazos a la cruz se anuda;
Viendo muerto a Jesús y que ella alienta,
De la verdad de su desgracia duda;
Ya en lastimera voz su mal lamenta,
¡Ya el supremo dolor la deja muda,
Cuál padece la madre desolada,
Sin clavos y sin cruz crucificada!.....

XXIII.

La negra sombra de la noche oscura
Ni tibio rayo de esperanza aclara;
El éfiro de la hiel tu labio apura,
Se pierda tu clamor, nadie te ampara.....
¡No hai un querub en la celeste altura
Que le mueva el pesar que te acibara?
¿Cómo no se desgarró el firmamento
Al repetir el eco de tu acento?

XXIV.

¡Lloras! ¡lloras! ¡infeliz!—No era bastante
A redimir la culpa comitada,
En suplicio horroroso y humillante

(2) Bonnet y Cantú hicieron ya notar la índole especial de los milagros de Jesucristo, no encajados a satisfacer los sentidos, sino a remediar los males de la humanidad; milagros mas de bondad que de poder.

¡Molador de Jesús la exelsa vida?
¿Para qué abrir con dardo penetrante
De tus dolores la profunda herida?
Ya derrocado de su sólo el vicio,
¿De qué sirve tu estéril sacrificio?

XXV.

El Sér, por cuya mano poderosa
En alto pedestal te hallas alzada,
Quiso sin duda ver tu frente hermosa
Con tres santas coronas adornada:
De Madre la diadema esplendorosa,
De Virgen la guirnalda inmaculada
Y la aureola inmortal cándida y pura
De la no merecida desventura.

XXVI.

¡Ah! tú eres el dolor volando al cielo,
Bijel que boga en tormentosos mares.—
Tú sabes de la vida el desconsuelo,
Tú sabes, Madre, lo que son pesares.—
Es un valle de lágrimas el suelo,
Y el dolor debe estar en los altares.—(3)
Si, tú eres del dolor símbolo santo,
Y tú, al llorar, enaltece el llanto.

XXVII.

Mas ya de rosicler hollando nubes,
Del orbe dejas la mezquina esfera,
Y circundando e-pléidos querubes
Con estrellas tu unida cabellera;
En sus alas al cielo rauda subes;
Tu llorado Jesús en él te espera,
Y la difícil puerta en el instante
Rueda sobre sus ejes de diamante.

XXVIII.

Allí en tablas de mármol esculpidas
De tu martirio ves la amarga historia.
Al comenzar tu nueva y grata vida,
Con doblado placer canta la Gloria.
Mas no borre tu dicha indefinida
De tu terreno viaje la memoria,
Y no te olvides del que jime triste
En este valle donde tú jemiste.

XXIX.

Mira, Señora, que a tus piés me postro
Demandando piedad, que ya me abate
Desatado huracan, y en vano arrosto
Del Ponto bramador el récio embate.
A mí conviérte tu divino rostro,
Y lucirá la paz tras el combate;
Muévate mi dolor, dame el descanso,
Torna el revuelto mar en lago manso.

XXX.

Eres astro que alumbraba y que no ciega,
Amor que siempre acrece y nunca muere,
Lluvia que alegra el prado y no la anega,
Mano que siempre cura y nunca hierve.
El Señor a tu ruego nada niega:
¿Qué se puede negar a quien se quiere?
Y pues tu labio cuanto pite alcanza,
Dame, si no la dicha, la esperanza.

XXXI.

Sé que la dicha que el humano anhela,
En este valle lóbrego no anda;
Es ave cautelosa que no vuela
Sino en alta rejion le conocida.
¿Qué es la dicha? El amor que no recela,
Que nada teme, que jamás olvida.
¿Dónde el peregrino amor tiene su imperio?
Del cielo en el recordado misterio.

XXXII.

Y ¿qué fuera ese cielo prometido
Sin el encanto del amor dichoso?
Un desierto sin liende conocido,
Y cuanto mas inmenso mas penoso,
Vasto templo con oro revestido,
Encerrando sepulcro silencioso;
Y es la pena mayor del negro averno
Eterna vida, sin amor eterno.

XXXIII.

Implorada deidad, Virgen María;
Cuál la ofrenda de Abél suba liviana
En vuelo fácil la plágaria mira
Al alma cielo, do el amor impera,
Y mientras luce el suspirado día
De abandonar la terrenal esfera,
No desampares al que jime triste
En este valle donde tú jemiste.

LAMRIG.

(3) Chateaubriand llama al cristianismo religion de la adversidad, y escribe el siguiente bellísimo paralelo entre el culto pagano y el católico:
“Todo es máquina y resortes, todo es exterior, todo está hecho para los ojos de los cuadros del paganismo; todo es sentimiento e idea, todo es interior, todo ha sido creado para el alma en las pinturas de la religion cristiana. ¡Qué encanto de meditación! qué profundidad de pensamiento! Hai mas delicias en una de esas lágrimas que el cristianismo hace derramar al fiel, que en todos los ritos errores de la mitología. Con una *Nuestra Señora de los Dolores*, una *Madre de Misericordia* y algun santo oscuro, patrono del ciego y del huérfano, puede un autor escribir una página mas tierna que con todos los dioses del Panteón. ¡Aquí hai piedad! Aquí hai *maravillas*! Pero si queréis un *maravilloso* mas sublime, contemplad la vida y los dolores de Jesucristo, y acordados de que vuestro Dios se ha llamado *Hijo del Hombre*. Nos atrevemos a predecir: vendrá un tiempo en que causará admiración que los hombres hayan podido desconocer las bellezas que existen solo en los hombres, solo en las palabras del Cristiano; costará trabajo comprender cómo se ha podido hacer escarneo de esta religion de la inteligencia y de la santidad.”

(El *Sanjo del Cristiano*)

CRÓNICA.

Lógica, lógica, lógica.

Preguntado el gran Demóstenes, qué condiciones creía él ser indispensables para un buen orador? respondió: tres, que son: accion, accion y accion!

Así, pues, si se nos pregunta qué nos falta para afianzar permanentemente nuestras instituciones, asegurar la paz y destruir todo jérmen de ambicion? debemos contestar igualmente, tres cosas que son: lógica, lógica y lógica.

De otra manera estaremos tomando el rábano por las hojas. Estamos metidos en un deplorable laberinto; y es necesario trabajar y trabajar sin descanso para dar al país la armonía, sin la cual no es posible que podamos vivir consagrados a una vida comun de esfuerzos unísonos tan honesta como provechosa.

¿No hai gran falta de lógica y aun de raciocinio en el procedimiento que sigue hoy el Tribunal en la sumaria que se instruye contra los que quisieron trastornar el órden público? No es verdad que si no se procede con lógica, las cosas quedarían en el estado que antes? Si; y vamos a demostrarlo.

Descubierta la conspiracion del partido corralista y tomados todos los documentos que actualmente obran en el juicio criminal que se sigue, ha debido, en rigurosa lógica, procederse primero contra el Caudillo, es decir, contra el motor, contra el instigador y responsable inmediato y directo del plan revolucionario, contra el Sr. C. Corral. Pruebas como se han demostrado en aquella publicacion “Inconsecuencias y contradicciones—Cartas del Sr. Corral” que profusamente se ha distribuido.

La sumaria en todo juicio criminal, tiene por primer y principal objeto, el descubrir el autor principal, y accesoriamente a los cómplices, auxiliares, etc. Y estado descubierto el autor principal ¿por qué el Tribunal no pronuncia resolucio-n alguna contra él, para que se justifique, si acaso hai error?

¿Qué privilegio tiene el Sr. Corral, para que contra él no se pueda proceder?

De nada sirve estar juzgando a los cómplices, si el autor principal queda libre. El juzgar y el castigar a un beodo-pasquero y a varios far-santes que solo viven de las revueltas civiles, en nada altera la causa del malestar e intranquilidad del país; para secar un árbol hai que cortar el tronco y entónces necesariamente, las ramas no teniendo sávia se marchitan y mueren.

El Sr. Corral es el autor de la conspiracion; contra él debe procederse igualmente que contra los demás, porque si no hubiera sido por sus intrigas y cartas revolucionarias, nadie en esta ciudad ni en la República hubiese intentado algo contra el órden público. Los Sres. Fiscales, deben inquirir sobre este punto principal, a fin de que las cosas marchen con lógica.

Equilibrio celestial.

Las procesiones que han tenido lugar en las tardes de los dias línes y mártres de la presente semana, son *sui generis*. Toda la parte indigena de la poblacion se apropia estas fiestas, sin que ninguna de las demás clases sociales concurre a ellas. Desde muy de mañana se reúnen por pandoras con el objeto de cargar a tal o cual imájen, y esta discusion dá motivo para consumir unas cuantas cantarillas de chicha y unas botellas de marqueta; de suerte que cuando es hora de la procesion, todos se encuentran fuera de razon y en equilibrio permanente.

Saló a las cinco de la tarde la procesion, y los indios que llevan estandartes, se dan de palos y puños en plena calle disputándose un lugar cerca de alguna imájen. Las imájenes van sobre una anda que por lo ménos pesa cada una unas cuarenta arrobas; y como sus cargadores no tienen el paso firme, las imájenes marcan el mismo equilibrio, de suerte que parecen estar igualmente fuera de razon, si acaso fuesen vivientes. Al pasar por debajo de las cuerdas que se encuentran atravesadas en las calles y que sirven para suspender los faroles del alumbrado público, las imájenes ejecutan una prueba, inclinándose horizontalmente que si no fuera por la costumbre de ver a cada paso estas cosas, se asustaría uno y creería que se caían al suelo.

Las procesiones de los dias línes y mártres de la presente semana, son *sui generis*.

diversion a la parte sensata de la poblacion, y en lugar de atraer el respeto del culto no sirven sino para una pública profanacion del culto católico.—La voz de los párrocos influiria poderosamente para destruir estas fiestas y sustituirlas con otras de mejor provecho espiritual; y así, deseamos se fije el clero un poco sobre estas cosas que lo ridiculiza y lo pone en menosprecio.

Redaccion.

Recomendamos a nuestros lectores la lectura de las actas del Concejo Municipal, *redactadas* por su Secretario.—Solo por el encabezamiento se puede adivinar que son actas, pues apenas se encuentra la relacion circunstanciada de los asuntos en que se ocupa la Municipalidad.—Una acta, como se comprende, es la relacion sucinta, minuciosa y detallada de todo lo mas mínimo que trate una Corporacion, y anotaciones ininteligibles que solo las comprende, y con trabajo el que las ha escrito.

Por no ser fastidiosos y cansados con el Sr. Secretario, muchas veces no tomamos apuntes de las actas y preferimos que el público ignore de lo que se ocupa el Concejo Municipal; pero como esto es perjudicial al bien procomunal, suplicamos al Sr. Presidente de la Municipalidad que dicte alguna medida subsanando la falta que notamos.

Y qué diremos del libro de ocurrencias de la Policía? Vaya que si las actas de la Municipalidad son jeroglíficos, este libro se escribe en chino, incomprensible aun para el mismo que escribe la ocurrencia que se ha diligenciado.

Los libros de esta naturaleza, deben llevarse con aseó, claridad y órden; y el Sr. Intendente que es tan pulcro en todas sus cosas y amigo de la regularidad en todo, creemos pondrá remedio a esta falta.

Algun desórden se ha notado en la procesion del viernes de Dolores. Quisiéramos que para la del Santo Sepulcro se preste la Policía en Corporacion, pues los Comisarios del Municipio no son bastantes para el caso.

Otra indicacion nos parece oportuna. Que no se enciendan las ceras de los concurrentes para evitar que los vestidos se ensucien.

La procesion del mártres santo ha estado como lo esperábamos: el desórden era salvaje, plena la borrachera de indios: gritaría, interjecciones, cebollas y pimienta; nada faltó para honra y gloria de los Caras y de la mui honorable Municipalidad, que con una plumada pudo y debió prohibir la tal procesion.

El debate del proceso político se ha suspendido hasta el mártres de Pascua.

Creemos escusado insinuarnos para el colmamiento de las ventanas el día de mañana a lo ménos en el trayecto que ha de recorrer la procesion del Santo Sepulcro.

Sabemos que para esta noche se prepara una hermosa retreta fúnebre por la banda de música del Batallon 1.º.—Tal amabilidad es debida al Sr. Jeneral Daza.

A rezar el Santo Quinario corre toda la poblacion en estas noches.—Los Templos están repletos de jente: hai verdadera devocion y recojimien-to para meditar sobre la Pasion del Redentor.

Mala la hubisteis, chilenos en aquella de Atacama.

¡Cuánto menudean sus cariños nuestros queridos hermanos de Araucanía! Por el parte del Sr. Comandante Jeneral del Departamento de Cobiya, verán nuestros lectores, que ha habido otro escándalo de pillaje en el pueblo de Atacama por los facinerosos que proclamaron por su Presidente a Dn. JORGE ORTIZ.

A la horda de bandidos chilenos se agregó la de los restos de aquel por siempre célebre Varela con quien cargó el diablo en buena hora. No se la llevaron pelada: el Sr. Dn. Francisco Artola, boliviano, armó sus peones y una vez mas les hizo comprender a los forajidos chilenos y argentinos de cuánto es capaz un puñado de valientes que defienden su hogar y su vida. Trece muertos, tres heridos y ocho prisioneros son el resultado de este hecho de armas.

En carta particular se dice que ha habido un muerto y dos heridos de nuestra parte. Los señores chilenos, nuestros hermanos deberían dejarse de simplezas y tomar posesion de hecho de todo el Litoral boliviano y de la costa peruana tambien. Esto nos parece mas sencillo y así sabríamos a qué atenernos.

—El coro de la Catedral es una *pandorga*, nos decía ayer un amigo que se precia de músico.

—Nuestro voto es nulo cuando se trata de arpa y de violín, le contestamos.

—Cada músico, añadió nuestro amigo, cada cantante toca y canta como le dá su real gana. Bonitos *pasa-calles* en el órgano, algunas notas de *Lucia* en el violín, el *putucancito* y el *saltichion* en la flauta—¿hé ahí la desfachatez, la infernal orquesta de nues-ros coros.

—Pero ¿qué lo hemos de hacer? Dícen que a falta de pan.....

—Pues hai cosa mas sencilla que jubilar a Dn. Bartolo, llevar a la *chota* al coro de las Concebidas y rebajar a monaguillos a los demás?

—Pero entónces nos quedamos a la luna de Valencia—es decir—sin músicos ni cantantes.

—Hombre, creo que sería lo mejor. Para tocar el órgano basta un ciego y éste mismo sería el cantor. Por otra parte el Sr. Chantre ha perdido el oído, y si hemos de seguir como hasta aquí, lo dicho, dicho—que venga un ciego y los demás con su música a otra parte.

Dicen que la Municipalidad se ha descargado de las infinitas obligaciones que le impone su reglamento—merced a que ha encontrado una madre adoptiva en la Policía, que pacientemente carga con el muerto. Que buena pró les haga, agregamos nosotros.

archivohistorico.lapaz.bo

LA REFORMA.

LA PAZ, ABRIL 2 DE 1874.



JUEVES SANTO.

El Salvador, próximo a sellar con su sangre la verdad de las profecías, quiso reunirse por última vez con sus discípulos en la Cena, donde tomando el pan lo bendijo para dar a comer, con él, su verdadero cuerpo, y hacer beber del cáliz que era la sangre del Nuevo Testamento derramada para la emancipación del género humano.

Jesús había dicho que desde entonces no bebería más de ese fruto de la vid hasta el día en que se reuniera con los justos en el reino de su Padre, prometiendo así la bienaventuranza eterna a los que vivieran y murieran con el Señor.

Profetizada por el Divino Maestro la infidencia del discípulo que debía entregarlo a los enemigos, no le restaba a Jesús más que dirigirse a la granja de Gethsemani, para orar por última vez antes de ser tomado por sus verdugos, guiados por el ingrato Judas, que a la primera señal del ósculo traidor, preparaba la víctima del Calvario, abandonada al furor de los pretorianos, por aquellos mismos que habían prometido sacrificarse en su defensa.

Y como no debía quedar sin cumplimiento ninguna profecía, Pedro, que se creía el más fiel de los discípulos, negó tres veces al Maestro llevado ante sus jueces solo y desamparado.

Bendito sea el Dios de Israel; porque redimió a los pecadores con la sangre del Hijo, vertida en el Calvario.

Bendito sea el sacrificio de Jesús, que emancipó al pueblo de la tiranía del Ángel de las tinieblas y de los despotas del mundo, proclamando la libertad, la igualdad y fraternidad en la santa y pura democracia.

S. M.

LAS FORMAS LEGALES DE RESPONSABILIDAD.

Todo el mecanismo político que dá movimiento a la máquina social en los Estados constituidos, consiste en la acción armónica de los altos poderes sometidos a una responsabilidad prescrita por la ley; porque siendo imposible la infalibilidad en los actos de los hombres, cuyo patrimonio es el error, hai que prevenir los males que ocasiona este error, castigado con mas o menos severidad segun la malicia, ignorancia u omisión de sus autores.

Y si la responsabilidad es un hecho comprobado, su existencia supone, indudablemente, sumisión de los responsables a algo superior que domine e imponga por consiguiente residencia.

Hablando de los poderes públicos en quienes existe la soberanía delegada, la sumisión que prepara la realización de la responsabilidad, no puede ser sino a la ley, eminente reguladora de las acciones humanas.

De modo que los altos poderes del Estado, sometidos a la ley, son responsables ante ella, si bien por vías y bajo formas diversas. ¿Pero quién ejecuta estas leyes de responsabilidad? El pueblo constituido en opinion pública, cuando la pena es moral; el Gobierno como ejecutor de las leyes, cuando la pena es material.

Así, el poder legislativo debe cuenta de sus actos bajo formas menos marcadas, a mérito de sus inmunidades excepcionales, a sus comitentes, sus mandantes, que pueden retirar la confianza que depositaron en los mandatarios indignos; al Gobierno, cuando se trate, por ejemplo, de hacer efectivo el desafuero de los diputados, decretado por la Cámara. ¿Y qué diremos del ejercicio del veto concedido al Ejecutivo contra las decisiones soberanas? Sino significa censura propiamente dicha, por lo menos es facultad de observación, permitida contra el poder mas soberano e independiente; y contestada sin embargo cuando se la quiere aplicar a una colectividad local, incomparablemente inferior a la Representación nacional, y sometida a las leyes de responsabilidad comunes a toda autoridad subalterna.

¿El poder judicial, tan independiente como lo establecen nuestras leyes, no tiene el deber de dar cuenta al Gobierno de la constancia con que desempeña sus funciones, sin que jamás haya alegado dependencia que comprometiese su autonomía?

Nada diremos del poder ejecutivo, desde que está en la conciencia pública, que su dependencia y sumisión para el caso de responsabilidad, son ilimitadas; y sin embargo ni aun ha pensado llamar en su apoyo su carácter de poder público, para escusar la investigación de su conducta administrativa bajo cualquier forma; y mal puede entonces una autoridad local escluirse de las reglas de responsabilidad y sometimiento consiguiente de sus actos a la apreciación del público, por medio de cualesquiera de sus representantes, como el poder ejecutivo.

Desde luego, si los poderes públicos, en quienes reside la soberanía, no están exentos de responsabilidad, y de sumisión, por lo mismo, a la autoridad de la ley, es claro que las autoridades que no son poderes lo están a éstos, como el inferior al superior en la forma prescrita por el derecho constitucional patrio.

Entonces el municipio, ya sea autoridad local, ya sea "poder inferior," como impropriamente se le quiere llamar, no está eximido de la regla general. Tanto mas cuanto que, tenemos en apoyo de nuestras aserciones una disposición terminante, la del artículo 71 de la Carta, que, al prescribir al Ejecutivo el deber de "cuidar de la recaudación e inversión de las rentas públicas y de la administración de los bienes nacionales," en el período 25, somete a los recaudadores y administradores a la supervigilancia constitucional, como que ésta no podría verificarse sin el sometimiento, que es la condición para el cumplimiento del deber impuesto al Ejecutivo.

Aquí nos parece oportuno, por vía de ampliación, concretar nuestras observaciones al análisis que se hace del sentido de la atribución 25, del artículo 71, de que acabamos de hablar.

La pretensión municipal, desde que procura eximirse de los deberes que le impone la mencionada atribución 25 ante el Gobierno, acogiéndose a una falsa interpretación, reconoce, implícitamente, el derecho de supervigilancia conferido al Ejecutivo. Por lo que ya nada tenemos que ver a este respecto; si no es en lo relativo a la limitación que se dá a las palabras "bienes nacionales," para arrancar la conclusión, de que el deber de

cuidar de la recaudación e inversión de las rentas públicas, y la administración de los bienes nacionales, se refiere a bienes y presupuestos nacionales; siendo así que la palabra "nacionales" está empleada en un sentido genérico, que abraza tanto los bienes nacionales, como los departamentales, divididos en administrativos y municipales. A no ser así, ya veríamos que las rentas de los departamentos, que no sean municipales, escaparían también de la intervención y cuidado del Ejecutivo.

Lo raro es que el municipio, al interpretar la palabra nacionales, negando que pueden considerarse tales los intereses que administra, deja de darles nombre, y pasa a invocar la inviolabilidad del artículo 88; como si el Gobierno quisiera atacar o disponer de ellos, por el hecho de tratar de hacer efectiva la supervigilancia legal.

Si no se comprenden los intereses municipales en los nacionales, ¿qué se llaman, qué son? Intereses privados, particulares, no. Ellos forman parte de la riqueza local que, concentrada, hace parte de las riquezas departamentales, que son el origen de las nacionales. Y el Gobierno que puede y debe cuidar éstas, puede y debe cuidar aquellas; porque quien puede lo mas puede lo menos.

Pero se dice todavía "no se puede suponer en un poder político la ejecución de impuestos y egresos que la legislación no ha decretado," como los municipales, segun comprendemos. Mas parece equívoca la afirmación, de que la legislación no haya creado los intereses y bienes municipales; recórranse todas las partidas que forman hoy esos ingresos, y se verá que ninguno tiene otro origen que los acuerdos legislativos.

Si de las teorías e interpretaciones pasamos al terreno de los hechos prácticos, creemos no se dejará esperar la precisa conclusión, de que el Gobierno tiene derecho de inspección indirecta, sobre el manejo y administración de los intereses municipales, por medio del conocimiento que exige tener en la facción de los respectivos presupuestos.

Para el efecto procuraremos evitar lo posible la designación de hechos determinados; porque nos hemos impuesto el deber de no personalizar la cuestión, harto delicada desde luego. Pero no podemos menos que apelar a la conciencia de los munícipes imparciales, para que nos digan, si es inconveniente y antieconómico abandonar a su propia suerte el manejo de los intereses municipales, sin el cuidado que prescribe nuestro derecho constitucional, nuestras leyes expresas y terminantes.

Si bien cometeríamos un avance culpable si pusieramos en duda la pureza con que se administran los fondos municipales, no podemos menos que creer que hai despilfarro, largueza, prodigalidad. ¿Cuántas obras inútiles no consumen capitales que debían destinarse, con prioridad, a todo otro objeto de recreo, de lujo, de comodidad superficial! ¿Cuántas empresas improductivas no han consumido improductivamente los capitales que cuestan el sudor del pueblo! ¿Y cuál la responsabilidad? Ninguna.

Los presupuestos formados comprueban los gastos con toda exactitud, pero no la necesidad, la utilidad de ellos; pues que esto rara vez se tiene en cuenta.

bilidad legal, el cuidado que, el Ejecutivo y el Consejo de Estado, deben tener en la administración e inversión de los intereses comunales, pueden prevenir los inconvenientes.

Estamos viendo, que a mas del despilfarro, el pueblo no tiene a quien pedir la cuenta de una inversión: el inspector no responde; porque solo visa las planillas de pago; éstas se hacen por el sobreestante, y de quien es la responsableidad? De nadie; pero el despilfarro está comprobado, y el pueblo debe soportar sin que llegue a saber por qué.

Nuestro modo de ser, nuestro estado, nuestras condiciones, exigen medidas apropiadas, exentas de teorías extrañas, y por lo mismo, inaplicables.

Pensemos en esto para juzgar de las competencias que hoy llaman nuestra atención.

S. M.

SECCION OFICIAL.

República Boliviana.

Prefectura y Superintendencia de Hacienda y Minas del Departamento.
Puerto Lamar, Febrero 19 de 1874.
Al Sr. Ministro de Gobierno.

En momento de marchar a Antofagasta con los 40 hombres que pude reunir para batir a los facciosos de Caracoles, he tenido la satisfacción de recibir un parte oficial del Capitán del Puerto de Antofagasta Coronel Apolaca, quien me comunica lo siguiente.

"Antofagasta, Febrero 18 de 1874.
Al Sr. Prefecto de Cobija.

Señor.
Son las diez de la mañana, hora en que acaba de llegar el Mayor Biscónes, con la partida de 12 hombres con la que marchó a Caracoles después de haberse tirroteado con los facciosos que venían hacia este puerto como vanguardia, logró capturar al cabecilla Miguel Santa Cruz; y habiendo dejado herido a su segundo, Juan Pantoja.

"El resto de los facciosos se dirigió a este puerto donde estoy ya preparado para recibirlos con el refuerzo de 30 hombres, que oportunamente ha traído el Coronel Tjada por orden superior.

Dios guarde a U.—Ezequiel Apolaca."
Lo que trascribo a U. comunicándole que he resuelto continuar mi marcha a Antofagasta, llevando en mi compañía al Teniente Coronel Juan B. Ayora, con 10 rifleros, y pronto pasará a Caracoles a hacer los arreglos indispensables después del trastorno que ha tenido lugar.

Dios guarde a U.—Sr. Ministro.
Emilio Fernández Costas.

República Boliviana.

Prefectura y Superintendencia de Hacienda y Minas del Departamento.
Puerto Lamar, Febrero 26 de 1874.
N.º—5.

Al Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores.

Señor.
Por mi comunicación de 19 del corriente tuve el honor de participar a U. haber sido capturado el cabecilla del motín de Caracoles Miguel Santa Cruz. En el supuesto de que las fuerzas reunidas por este traidor marchaban sobre Antofagasta, me dirigi a ese Puerto en el vapor "Limeña" con 20 jóvenes rifleros, que voluntariamente tomaron las armas, para sostener nuestras instituciones. Cuando llegué a Antofagasta, supe que esa tropa rebelde había retrocedido de Punta Negra, a causa de la captura de su jefe, con dirección a las Aguas Encamadas de Calama. Esto motivó mi ingreso a este Puerto, con las fuerzas de Mejillones, que se concentraron en Antofagasta por orden de esta Prefectura. Al llegar aquí, tuve conocimiento del saqueo del fuerte pueblo de Calama por esa tropa de bandidos que en número de mas de 60, bien armados cayeron sobre él y se entregaron al pillaje.

El Coronel Barbuet, Intendente de ese pueblo, se les opuso a la entrada, con 12 hombres, y después de una pequeña resistencia fue derrotado. Debo hacer notar a U. Sr. Ministro, que esa tropa se componía toda de personas chilenas, armados en Caracoles, para apoyar el motín, y que después de la captura del traidor Santa Cruz, quedó al mando de Antonio Silva también chileno. Esta tropa enarbó la bandera chilena y saqueó Calama al grito de "Viva Chile." Después de este hecho y habiendo los jefes del vandalaje obtenido el dinero de una contribución forzada a que habían impuesto, abandonaron su tropa y fugaron con dirección al Perú. Entonces tuvo lugar el desborde de esa tropa, que se dispersó al fin en pequeños grupos por distintas direcciones. Estos hechos, bastante significativos por sí, y los datos de origen privado que tiene esta Prefectura, dan lugar a suponer que Santa Cruz ha sido el instrumento de ajenas y extrañas maquinaciones contra el Litoral Boliviano.

La nota del Ministro Chileno sobre las leyes de licitación de los derechos de la duana, malintencionadamente comentada, ha atentado en la parte chilena al espíritu de insubordinación contra las autoridades bolivianas, y Santa Cruz ha podido encontrar en ella un fácil apoyo. Anteayer he desahogado de este Puerto una partida de jóvenes rifleros, a las órdenes del Teniente Coronel Juan Bautista Ayora, con dirección a los pueblos de Calama, Chichuichu y Caracoles, para perseguir y capturar a los saqueadores de Calama que son un peligro para los caminos.—Iniciado el juicio contra los autores y cómplices del motín en el Puerto de Antofagasta, ha marchado el sumario para su prosecución a Caracoles, recomendándose a los jueces la mayor actividad para su terminación. El traidor Santa Cruz se encuentra preso en este Puerto y según las circunstancias me será necesario someterlo a juicio.

Tengo el agrado de participar a U. Sr. Ministro, que en todo el Departamento se halla restablecida la regularidad ordinaria de las funciones administrativas y judiciales. Gustoso es al mismo tiempo comunicar a U. Sr. Ministro, que en todo el vecindario de Cobija, y en cada ciudadano sus servicios, mayor entusiasmo y ofreciendo de su parte los recursos de armas y municiones para el sostenimiento de la seguridad de la población. Como el espíritu de insubordinación, por parte de la plebe chilena, es una amenaza en estos pueblos del Litoral, la autoridad necesita urgentemente una guarnición de línea, para tener a raya los avances a que está dispuesta aquella. Con tal motivo la Prefectura se ha dirigido al Jeneral en Jefe del Ejército y al Prefecto de La Paz pidiéndoles alguna fuerza de línea que pueda venir prontamente por la vía de Puno; para lo cual también se ha dirigido al Sr. M. Plenipotenciario de Bolivia en Lima, a fin de que recabe del Gobierno del Perú la licencia respectiva para que pase por su territorio esta fuerza boliviana.—Esta medida es tanto mas necesaria, cuanto que el número de bolivianos residentes en todo este Litoral es demasiado pequeño con respecto a la población.

Sírvase U. Sr. Ministro, poner esta nota en conocimiento del Sr. Presidente de la República, y acordar con él las medidas que crea mas convenientes a este respecto. Dios guarde a U.—Sr. Ministro.
Emilio Fernández Costas.

Señor.
Ordena el Presidente, tamando consejo al Gabinete, que el Sub-prefecto de Mejillones se traslade a Antofagasta para ejercitar sus funciones en este puerto, hasta disposición contraria, considerándose la presente, como transitoria y emanada de circunstancias extraordinarias y de necesidades urgentes del servicio público, con cargo de darse cuenta a las Asambleas, para que estatuya definitivamente en el caso.

Antofagasta cae en el Distrito de Mejillones, segun consta del Decreto de 24 de Octubre de 1871 en su artículo 1.º inciso 3.º, autorizado por la ley de 21 de Octubre en su artículo 1.º, y reconocido en las secciones relativas del Presupuesto vigente: con lo cual, y no tratándose de establecer una nueva capital, sino de proveer a una residencia transitoria de la autoridad política, cree el Ejecutivo no serle venida esta su orden suprema, que se servirá U. ejecutarla inmediatamente.

Dios guarde a U.—[firmado]—FRIAS.
MARIANO BAPTISTA.

Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores de Bolivia.

Sucre, Marzo 14 de 1874.
Al Sr. Prefecto del Departamento de Cobija.

Señor.
Dispone el Presidente que los diversos servicios de Policía del Litoral los distribuya U. o condense en los puntos donde fueren mas necesarios, debiendo por lo tanto retirar en su mayor parte el de Mejillones. Las armas cuya compra está ya autorizada por distinto resorte, serán distribuidas de cuenta del Estado entre los vecinos del Litoral, o sustituidas con las de los policiales a elección del Prefecto.

La provincia de Atacama en sus diversos cantones organizará su Guardia Nacional arreglándose al Decreto de 5 de Febrero último, cuya aplicación se hace extensiva a aquella provincia.

Los individuos autores y complicados en robos, saqueos o asesinatos; así como los calificados de vagos segun el breve procedimiento que establecen el Decreto de 18 de Abril de 1871 y Circular de 9 de Febrero de 1872 serán remitidos a órdenes del Prefecto de Potosí y a disposición del Gobierno.

Dios guarde a U.—[firmado]—FRIAS.
MARIANO BAPTISTA.
Son conformes:—El Oficial Mayor.
Jenaro Santijna.

BOLETIN DEL DIA.

BOLIVIA.

Comandancia Jeneral del Departamento.

Cobija, Marzo 23 de 1874.
Al Sr. Coronel Comandante Jeneral del Departamento de La Paz.

Señor.
Un nuevo escándalo acaba de consumarse en el pueblo de Atacama. Los dispersos de la pandilla Santa Cruz reunidos a restos del vandalaje del argentino Varela, sorprendieron el 17 de éste a las tres de la mañana dicho pueblo, y como es su costumbre y objeto lo entregaron al pillaje. El 18, segun parte último, un Sr. Francisco Artola establecido en el mineral "San Bartolo"—reuniendo sus peones armados de algunos rifles y fusiles atacó a los bandidos—manteniéndoles once—hiriendo tres y tomando ocho prisioneros. Patriótico y valeroso comportamiento de un hijo de Cobija.

Cabecilla de los chilenos un Fernando Zárate, de los argentinos José Quiroga, oficial de Varela. El Sub-prefecto de Caracoles Coronel Tejada se asegura que desprendió contra los merodeadores una partida de rifleros.

Se presume que el resto de aquellos ha tomado el despojado camino de la República Argentina. Hasta este momento no tengo otros avisos; pero en todo caso puedo asegurar a Ud. que estoy prevenido con los voluntarios rifleros de Cobija para acudir donde fuere necesario, si es que en algún otro punto apareciese esta horda de asesinos y malhechores.

Lo comunico a Ud. para que se sirva trasmitirlo al Sr. Prefecto, y tambien para evitar falsas o apasionadas apreciaciones sobre estos hechos.

El Sr. Prefecto de este Departamento se encuentra en Antofagasta.

Dios guarde a Ud.

Andrés Soto.

República Boliviana.

Sub-prefectura de la provincia de Yungas.
Chulumani, 22 de Marzo de 1874.
Al Sr. Prefecto del Departamento.

Señor.
El día 14 de los corrientes tuvo lugar en el templo de esta Capital, las exequias fúnebres del malogrado Presidente Constitucional D. Adolfo Ballivián, con la concurrencia de todos los empleados y vecinos de esta población, que solemnizaron debidamente la misa de réquiem que se celebró en sufragio del alma de tan digno Mandatario; habiendo terminado el acto religioso con dos discursos pronunciados, el uno, por el Sr. Juez de Partido Dr. Escobedo Bastillos, quien incluye a U. copia para su impresión, y el otro por el Dr. Flodun de Ravaza, Juez Instructor de esta Sección judicial.

En el mismo día se suscribió una "Manifestación" por el vecindario de esta pro-



vincia, la que en copia me permito remitir a U. para que se sirva ordenar su publicación por la prensa, sometiendo a lo orden constitucional, establecido conforme a lo prescrito por la Carta fundamental del Estado, dando a conocer con este acto su decisión al trabajo y que la paz de la República no se altere.

Con sentimientos de particular estimación, tengo el honor de suscribirme de U. muy atento y obsecuente servidor.

Señor Prefecto.

Estuquillo Sáiz.

Manifestación de Yungas.

Nuestro sentimiento por la prematura muerte del malogrado Jefe del Estado ha sido profundo y vehemente.

Después de haber tributado los honores fúnebres a la memoria del ilustre y bondadoso mandatario D. Adolfo Ballivian, nos resta hacer constar nuestros vehementes deseos en favor del orden constitucional.

Consecuentemente con nuestra manifestación de 4 de Marzo de 1873, deseamos que la paz y el orden se conserven en nuestra desgraciada patria, y que la constitucionalidad del país no se altere.

Para este objeto ofrecemos sinceramente nuestra adhesión y ayuda al R. publicano Tomás Frías, Jefe Supremo de la Nación. Paz, orden, unión, libertad y trabajo, son y serán siempre, los principios de los habitantes de la provincia de Yungas.

Chulupani, 14 de Marzo de 1874.

Estuquillo Sáiz, Escobedo Bustillos, José Emilio Iturrí, Manuel María Pinto, Saturnino Alcega, José Andrés, Guzmán Mendoza Salazar, Zacarías Monje, Tomás de Villalón, Florentino Ravara, Antonio Valdez, José S. Calero, Juan José Gropo, Juan Aragón, Eusebio Centellas, Manuel Montero, Dionisio Aguirre, Teófilo Benicio Pérez, José María García, Pío Alarcón, Narciso Montaña, Rosendo Díaz, Nicasio Tagle, Rómulo Román, Simón Martínez, Juan Cuentas, Joaquín Espinoza, Zacarías Escobar, Bautista Serrano, Melchor Acuña, José María B. Pinto, Hilarión Salazar, Lino Camacho, Manuel José Calero, Fidel Álvarez, Prudencio Dick, Juan de Dios Andrade, José María Penaranda, Sinfuriano Molina, Casimiro Pérez, Pascual Otaguivál, Policarpo Valdez, Diego Sarabia, Dámaso Portagal, Gavino Mijangas, Adolfo Velasco, Toribio Portugal, Pedro Poves, Abelino Espinoza, Manuel Cortez, José Vázquez, Eusebio Hidalgo, Manuel Monasterios, Dionisio Gárate, Federico Aparicio, Jorge Darán, Cipriano Castillo, Claudio Vázquez, Tomás Mariscal, Cipriano Saavedra, Manuel Alegría, Bernardino Muñoz, Francisco Pacheco, Anselmo Peñalosa, José Michel, Antenor Valverde, Honorato Silva, Guzmán Fuentes, Federico Bilbao, Manuel Fernández, Severino Sánchez, Hilarión Fuentes, Ramón Espinoza, Julián Caceres, Jerónimo Agudo, Joaquín Botello, Hilarión Ampuero, Adolfo Campos, Camilo Peñalosa, Feliciano Infante, Pablo Peñalosa, Juan Múñiz, Guillermo Gove, Faustino Guisvert, Rafael Montaña, Domingo Pérez, Pedro P. Castillo, Primo Salinas, José María Zubala, Rosendo Poma, José Luis Alarcón, Juan Ampuero, Tiburcio Portugal, Juan Balladras, José Manuel Aspiroz, Luis Siniz, Bartolomé Lizón, Aristides Saavedra, José María Pereira, José Arce, Roque Rivera, Simón Belmonte, Francisco Mendietta, Hilarión Rodríguez, Nicanor Cárdenas, Clemente Mendietta, Daniel del Alcázar, Victoriano Bustillos, Emilio García, Zacarías Cárdenas, Eleuterio Farfán, José Urzúa, Antonio López, Wenceslao L. Belmonte, Mariano Reesbado, Manuel Guzmán, Juan Trillo, Joaquín Farfán, Ramón Juárez, Juan Farfán, Juan Manuel Gamarra, José Justino Suárez, Rafael Butron, Roque Escobar, Miguel del Castillo, Juan Vega, Juan de Dios Irribarri, Ignacio Terceiros, Leopoldo Jaúres, Cornelio Juárez, Alejo Arce, Ezequiel Pradell, José María Siniani, Ignacio Cárdenas, Isidro Garcilazo, Nicasio Pardo, Pedro Pardo, Juan Mendietta, Teodoro Escalante, Marcelino Mariaca, Eusebio Lizón, Epifanio Valverde, Venancio Mostajo, Victoriano Tapia, Román Pabón, Benito Cabrera, Saturnino Cabrera, José María Rodríguez, Manuel Espinal, Lorenzo Luque, Pedro P. Avenado, Francisco Vargas, Manuel Solares, Álvaro Endara, José Santos Guzmán, Melchor Ballón, José Manuel Carreon, Venancio P. Pabón, Manuel Pojoc, Marcelino M. Rojas, Anselmo Mariel, Gregorio Vargas, Fortunato Arteaga, Agustín Barriquer, Juan Fuentes, Mariano Arteaga, Gregorio Tristán, Narciso Vargas, J. J. Navarro Solís, S. Frío, Mihje, Manuel Valverde Collao, Agustín Jiménez, Fernando Escalante, Jorge Cuenca, Fermín Jiménez, Adolfo Ascarroz, Manuel Mariano Rubín de Celis, Pablo S. Alios, Lorenzo Murillo, Jerardo Navarro, Severino Solís, Bernardino Barrow, Santiago Plata, Tomás Valle, Ángel Jordán, Natalio Valle, José María Castañón, Isaac de la Torre, Benigno Higuera, Victoriano Alarcón, Casto de la Torre, Julian Ariscunaga, Saturnino Caceres, Juan Montero, Mateo España, Aljón Vera, Manuel María Cordero, Agustín España, Juan Vázquez, Belisario Rodríguez, Uvaldo Sebaillos, Cecilio Ugarte, Francisco Lucero, Juan Manuel Mirandón, José G. Mariaca, Valeriano Cobaleda, Prudencio V. Egueta, Juan Gamarras, Isaac Calatayud, Marcelino Guaráz, Jacinto Ruiz Gutiérrez, Eulio Ruiz, Leonardo Angles, Ángel Santiago Chávez, Manuel Hurtado, Salvador Solís, Francisco Viscarra, Raymundo Gutiérrez, José Ignacio Alíndez, Pedro Ayala, Tomás Quirós, Juan Bautista Llana, Efraín Rocha, Rafael Arteaga, Juan P. Ballivian, Federico García, Silvestre Centellas, Martín Hidalgo, Francisco de la Riva, Manuel Dimago Jónio, Joaquín Monje, Valeriano Villamil, C. de Foronda, Eusebio Lozada, Gregorio Escobar, Claudio Molina, Pedro Montoya, Juan del Pozo, Tomás Guerra, Serapio Solís, Hilarión Guerra, Dionisio Centellas, Andrés Navarro, Jil Constantino Jélio, Ulises Endara, José Solís, Lino Calatayud, Federico Guerra, Gregorio Guerra, P. Marcial Penaranda, Blas Robledo, José María Montenegro, Justo Valle, Antonio Vargas, José B. Velez, Sebastián Cuentas, José Máximo Quijarro, Pascual Enriquez, José Manuel Morales, Benigno Paredes, Dionisio Argandoña, Gregorio Morales, Gregorio Escobar, Bernabé Arroyo, José Chávez, Julian Vilá, José María Cacha, José Carreon, Pablo Solís, Pedro M. Illarico, Buenaventura Tamayo, Melchor Dalgado, Esteban Pacheco, Francisco Villalón, Diego Cacha, Juan Velásquez, Félix Tellería, Víctor Aguirre, Adolfo U. Alcega, Manuel Ol.

DISCURSO

pronunciado por el Dr. Escobedo Bustillos en las exequias del Presidente de la República D. Adolfo Ballivian.

Señores,

La Iglesia acaba de entonar el sublime de profundas elevadas las plumas por el alma de aquel que fué D. Adolfo Ballivian, Presidente Constitucional de la República, reunidos en este angustioso lugar, para unir nuestras oraciones a las del sacerdote, y honrar al propio tiempo la memoria de tan ilustre Ciudadano—el dolor embarga mi débil voz.

No es un sentimiento de adulación ni menos de vanidad el que me mueve a dirigirlas la palabra en tan solemne ocasión; es el sentimiento más noble y elevado a estimación y justicia que se debe al modesto Ciudadano, al patriota de corazón, al que en todas las esferas sociales y en todas las circunstancias de su vida, harto agreste, se ha consagrado con incansable afán, en beneficio de la Patria.

Elevado a la primera Magistratura de la Nación, no por medios que emplean ambiciones vulgares, sino tan sólo en mérito de sus raras virtudes, le habéis visto a su vez, llevando a la práctica la verdad constitucional hasta exalar su último aliento.

Ha bajado al sepulcro dejando a su patria y a sus sucesores el legado de su esclarecido civismo, de su abnegación, de su ejemplo, de su religioso respeto a la ley, de su conducta moral intachable, y sin dejar tras de sí esos recuerdos desgraciados que conmueven la tumba de los tiranos.—Ha muerto señores, como muere el justo.—Que la memoria de sus exelentes virtudes llenen nuestros aljibes corazones sirviéndonos de modelo para cumplir con patriotismo nuestros deberes, ya como hombres públicos o privados, ya como ciudadanos en el ejercicio de nuestros derechos políticos, y en fin, como padres de familia en el hogar doméstico, pues en todas estas facetas de su vida lo tenéis como a un acabado y cumplido caballero.

Haceros una relación, aunque sucinta de las vicisitudes por las que ha pasado el mejor de nuestros mandatarios, de los eminentes servicios prestados a la patria por este ilustrado ciudadano, ya en el parlamento, ya en la diplomacia, buscando su corte, pero imaculada y brillante carrera política, enumerar las grandes virtudes que lo adornaban, es ya tarea inútil, pues que el sentimiento y duelo nacional lo han preconizado bien alto en sentidas y elocuentes frases.

Por ello absteniéndome de hacerlo me limito a rogáros que usando vuestro dolor al del pueblo y al mío en particular tributemos homenaje a su ilustre memoria, como cristianos y católicos encomendemos su alma al Señor de las Naciones, y como patriotas imploremos el auxilio de su providencia para que aleje la tea de la discordia y la memoria de la guerra civil de esta patria que tanto la smó.

Y vos sombra vuestros ojos a las miradas en esta desolada patria, que tantos sacrificios le debe, olvidando el cáliz amargo que se hicieron apurar nuestras pasiones, implora el Señor omnipotente de cuya presencia gozamos, una benévola mirada sobre ella, para que de su sepulcro surja la paz y unión de los bolivianos.

Prefectura del Departamento.—Tarija, 12 de Marzo de 1874.

Al Sr. Prefecto del Departamento de La Paz.

Señor,

Me es honroso acusar recibo a U. por su atento oficio de 27 de Febrero último, en que se sirve impartir que ese Departamento, como ilustrado que es, no puede menos que sostener el orden constitucional y el nuevo orden de cosas sobrevenido con ocasión de la deplorable muerte del Presidente Constitucional D. Adolfo Ballivian.

El pueblo tarijeño conmovido con la adhesión que al preste manifestó al ya finado Sr. Ballivian, ha expresado espontánea y públicamente su profundo duelo. Las exequias tuvieron lugar con toda la pompa funeral posible.

Es indudable que todos los pueblos de la República cansados de sufrir la guerra civil, se mantengan respetuosos a la ley, sin dar oídos a mal aconsejados pretendientes que por desgracia insistieron aun, con el dañino intento de dominar.

Al contestar el precitado oficio de U. me es grato ofrecer al Sr. Prefecto de La Paz, mi atención y consideraciones como su más atento y seguro servidor.

Mateo Araoz.

CORREO DEL EXTERIOR.

Europa y Estados Unidos.

Telegrama especial para "La Estrella" enviado por el agente de la Prensa Asociada de—

Nueva York en Jamaica.

Nueva York, Febrero 28.—Dice que tan luego se reuna el parlamento, será prorogado hasta el 12 de Marzo, para que los miembros que hayan aceptado empleo tengan oportunidad de presentarse a sus comités para su reelección.

El honorable Sir Charles Adderly ha sido nombrado presidente de la junta de comercio.

Sir John Pakington ha sido elevado a par, con el título de visconde Hamilton; Sir John Burgess Kersk ha sido nombrado procurador general.

La reina ha concedido una pensión anual de £ 200 a los huérfanos del Dr. Livingstone.

El duque de Edimburgo y su esposa, acompañadas por la reina, entrarán a Londres el 12 de Marzo.

John Willson Patten será elevado a par, Mr. Cardwell, antes secretario de la Guerra, hoy vizconde Cardwell.

El emperador de Austria ha regresado de su visita al emperador de Rusia.

Se ha propuesto la celebración de

otra Exhibición Internacional en París en 1875.

A Londres llegó el 25 de Febrero la noticia de un reñido combate librado en Comassie entre los ashantees y las fuerzas británicas bajo el mando de Sir Garnet Wolseley, durando todo el día y cerrándose sin resultado decisivo. Las pérdidas de los ingleses llegan a 300, incluidos muchos oficiales. El general Sir Garnet Wolseley necesita refuerzos que se hallaban a 15 millas de distancia.

Londres, 28.—Se confirman las noticias de los reveses sufridos por Sir Garnet Wolseley, en Acrombo.

Los ashantees, mientras fingían el deseo por la paz, abrigaban belicas intenciones, y bajo el disimulo, emboscaban las avanzadas de Sir Garnet Wolseley, asaltándole con vigor. El regimiento de montañeses escoceses peleó con la fuerza del tigre, y ellos y los ingenieros fueron los que más pérdidas sufrieron en la lucha. Las avanzadas se sostuvieron con firmeza, pero se esperaba un nuevo ataque, y se temía que las reservas no llegarían en tiempo, por hallarse a 12 millas de distancia del lugar del combate. Los ashantees se hallaban detrás de Comassie en gran número.

Kingston, Marzo 7.—El "Acapulco" estuvo en cuarentena en Port Royal por haberse anunciado algunos casos de sarampión a bordo.

Por el vapor Mohono, llegado el 9 de San Francisco, hemos recibido las siguientes noticias:

INGLATERRA.

Londres, Febrero 14.—La Cámara de los comunes está como sigue: 352 conservadores y 296 liberales. En la elección en Buckinghamshire, Disraeli obtuvo 2,999 votos; Harvey conservador, 2,902; y los liberales derrotados 1,720. Sullivan o Cullen "Home Rulers".

Febrero, 15.—Corre el rumor de que Gladstone aconsejará a la reina, que eleve a Chichester Fortescue al rango de par.

Febrero, 16 a. m.—El "Daily Telegraph" anuncia que el marqués de Salisbury será nombrado ministro de Estado en la India.

El Gabinete se reunirá hoy para tomar en consideración qué curso deberá llevar.

El número total de "Home Rulers" (autonomistas) electos al Parlamento, es cincuenta y uno.

ESPAÑA.

Bayona, Febrero 14.—Se anuncia que el general Dorregaray, jefe del estado mayor de Don Carlos, fué asesinado.

Madrid, Febrero 15.—Los carlistas serán obligados a abandonar el sitio de Bilbao. El general Ribera con una avanzada de dos mil hombres del ejército del general Moriones se encuentra a cosa de 9 millas distante de Portugalete. Las tropas nacionales han derrotado dos mil carlistas frente a Tolosa, dando auxilio inmediatamente a la población.

El gobierno español ha notificado oficialmente a todas las potencias extranjeras, del bloqueo de todos los puertos al norte de España por fuerzas navales del gobierno.

Febrero 16.—El gobierno intenta ocurrir al "Plebiscito" para que el pueblo de España decida sobre la autorización ministerial para que se anule el art. 33 de la Constitución de 1869, relativo a la monarquía. Esta medida oficial de "Plebiscito" es absolutamente necesaria para asegurar el establecimiento del actual gobierno, y para impedir su disolución en vista de intrigas de Alfonsistas.

ITALIA.

Londres, Febrero 16.—El "Standard" dice que el mes de Junio se reunirá un consistorio en Roma, cuando ocho cardenales más serán nombrados, incluyendo al arzobispo Manning.

RUSIA.

San Petersburgo, Febrero 15.—Se anuncia que el Czar saldrá para Inglaterra el mes de Abril, con intención de hacerle una visita a la reina Victoria.

CUBA.

Habana, Febrero 13.—Un motín de varios cientos de hombres marchó anoche hacia el palacio del capitán general con la intención de exigir del gobierno que mandara al campo de batalla a todo el regimiento de voluntarios con sus propios oficiales, en lugar de una décima parte ordenada por un reciente decreto de Jovellar. La fuerza de policía toda a caballo salió a encontrar a la multitud y la dispersó.

La policía arrestó a Saturnino Martínez, redactor de "La Unión" periódico de los jornaleros, y a un sacerdote llamado Castro. Ambos fueron llevados al castillo del Morro. Son conocidos como fuertes republicanos, y se dice que formaban parte en la demostración de anoche.

Se dice que el sorteo comenzará a hacer sus efectos dentro de 20 días.

La ciudad ahora está quieta; pero los habitantes temen más dificultades.

Habana, 14.—Varios cientos de policías y un cuerpo de jendarmes estuvieron acampados anoche en la vecindad del palacio como medida precautoria.

El capitán general acaba de recibir un telegrama, anunciándole que las tropas españolas asesinaron a Pedro Urquiza, empleado del gobierno federal.

Habana, 15.—Entre los arrestados hoy por la policía, por participación en el motín del 12, se encuentran

Trinidad Salas, redactor del difunto

Nueva York, Febrero 16.—Un despacho de Key West, Florida dice que un vapor llegado allí de la Habana, trajo la noticia de que 7,000 voluntarios se apoderaron de la ciudad, y el capitán general fué obligado a refugiarse a bordo de la "Arapi-les".

Habana, 17.—Severo Moreno, principal cirujano del ejército y presidente del Club republicano, fué mandado a España en el vapor que salió ayer, por orden del capitán general.

ISLAS SANDWICH.

El 17 recibió en San Francisco la noticia de la muerte, acaecida en Honolulu el 3 de Febrero, del rei Lunalilo I, tras una penosa enfermedad de los pulmones. Por segunda vez en un período de 14 meses, ha quedado el trono vacante, pues Lunalilo, lo mismo que su predecesor Kamehameha V, murió sin haber nombrado o proclamado a un sucesor.

Inmediatamente reunió el Consejo de gabinete y resolvió de acuerdo con la constitución, convocar una asamblea legislativa para el jueves 12 de Febrero, y la cual deberá elegir el sucesor quien ha de ser un Aliado natural del reino.

PERÚ.

EL MINISTERIO.

LA RENUNCIA.

Ministerio de Gobierno, Policía y Obras públicas.

Lima, Enero 23 de 1874.

Señor Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Estado en el Despacho de Justicia, etc., etc.

Motivos completamente ajenos a la marcha política del Gobierno, me obligan a renunciar la cartera de Relaciones Exteriores que se sirvió confiarme S. E. el Presidente de la República, al inaugurar su período constitucional, y que, como US. no ignora, acepté, haciendo completo abandono de mis intereses particulares.

Al poner este oficio en conocimiento de S. E. ruego a US. se sirva manifestarle mi profunda gratitud por las reiteradas muestras de confianza que le he merecido, y a la vez asegurarle que como ciudadano contribuiré, en lo que de mí dependa, a la realización de la patriótica tarea que se ha impuesto de restablecer el orden y la moralidad en la administración pública.

Sírvase US. aceptar las seguridades de distinguida consideración y particular aprecio con que soy de US. su atento y seguro servidor.

J. de la Riva Agüero.

Ministerio de Culto, Justicia, Instrucción y Beneficencia.

Lima, Marzo 13 de 1874.

Señor Ministro de Gobierno.

Sabe S. E. el Presidente que cuando acepté el cargo del despacho de este Ministerio lo hice por deferencia a su persona, pero protestando mi decidida intención de servirlo por poco tiempo para encargarme de nuevo de mis tareas judiciales.

El deseo de iniciar algunas reformas dictadas por el último Congreso y que me cupo el honor de proponer a nombre del Gobierno, me ha obligado a permanecer hasta hoy en este puesto. Mas volviendo al firme propósito de continuar ocupándome de mis funciones ordinarias, hago renuncia formal del Ministerio de Instrucción y Justicia con que se dignó honrarme el Presidente.

Ruego a US. que al poner en conocimiento de S. E. mi renuncia, quiera manifestarle a la vez los sentimientos de gratitud y profundo reconocimiento que me inspira el reiterado testimonio de las consideraciones que ha querido dispensarme en el tiempo que he servido a su lado.

Acopio a este oficio la nota que el señor Ministro de Relaciones Exteriores me dirigió en días pasados haciendo renuncia de ese Ministerio, a fin de que se sirva US. someterla igualmente al conocimiento de S. E., y concluyo suplicándole a US. acepte las seguridades de distinguida consideración y particular aprecio con que me suscribo su atento y S. S.—José Eusebio Sánchez.

Lima, Marzo 17 de 1874.

Estando el Gobierno satisfecho de la inteligencia y abnegación con que desempeñan sus carteras el Dr. D. José Eusebio Sánchez y el señor D. José de la Riva Agüero, y estimando necesarios sus servicios en las difíciles circunstancias que atraviesa el país; no se admite la renuncia que hacen de sus puestos los expresados señores, y espera el Gobierno de su patriotismo, que continuarán en ellos con la misma abnegación que han manifestado.

Comuníquese, publíquese y regístrese.—Rúbrica de S. E.—Ríos.

Lima, Marzo 17 de 1874.

Sr. Dr. D. Francisco Ríos, Ministro de Gobierno.

P.

Mui señor mío: Me he impuesto de los oficios por los cuales el señor Dr. Sánchez y el señor Riva-Agüero hacen renuncia de sus respectivos Ministerios, y el primero de la residencia del Consejo de Ministros y de la patria, sino también

He pensado detenidamente sobre la necesidad o la admisión de esas renuncias, que por lo que me interesa a US. y sus hijos, comparten la traición la renovación del Gabinete, y después de un maduro examen de la cuestión he pensado que no debe admitirlas.

Quiero decir a U. en esta ocasión las razones que han influido en mi ánimo, porque deseo que conste en todo tiempo, y si es necesario, que las conozca el país; ya que lo que nosotros aquí hagamos, lo hacemos por él y para él, y nadie tiene más que el derecho de conocer los motivos de cada una de nuestras determinaciones.

La renovación de un gabinete, salvo circunstancias enteramente personales, no debe importar solamente un cambio de personas, sino un cambio de política, o por lo menos la adopción de ciertas medidas en determinadas cuestiones que hayan sido presentadas y discutidas en los círculos políticos o en la prensa y que importen soluciones apoyadas por la opinión pública, y sostenidas por determinadas personalidades, que sean por lo tanto los representantes genuinos de esas ideas, y los designados para realizarlas.

Yo no sé si me equivoco; pero apesar del cuidado con que procuro estar al corriente de todo lo que la prensa dice, aun cuando venga en la forma de la mas repugnante hostilidad, yo no he visto en ella propuestas, soluciones satisfactorias a las cuestiones mas importantes, ni designados por la opinión pública, de una manera clara los representantes de esas soluciones.

Las cuestiones mas graves que hoy existen son las de hacienda, a las que tan ligada se encuentra la marcha económica del país y la suerte de numerosas y desgraciadas familias que nuestro modo de ser político, ha hecho depender del Gobierno. Si en esta cuestión, por ejemplo, que es lo que mas vivamente preocupa al Gobierno y al país, se hubiese presentado por algun círculo soluciones satisfactorias y remedios eficaces, me habría hecho un deber de llamar al Ministerio a los hombres que las formularan para que llevasen a cabo sus ideas, cualesquiera que fuese su posición política, pues, ningún sentimiento puede abrigar que no sea el del bien público. Pero desgraciadamente ese no es el caso hasta el presente.

El Gobierno no ha visto oponer a sus esfuerzos por remediar la difícil situación que viene atravesando hace veinte meses, otras medidas mas racionales o mas fecundas que las que él haya podido adoptar. A sus disposiciones solo se ha opuesto por unos la crítica mas o menos ilustrada, mas o menos violenta, pero la crítica infundada, la crítica de la negación, no la crítica generadora de ideas salvadoras. A sus esfuerzos por sostener el crédito del país, solo se ha opuesto por otros la conspiración permanente.

En tales hechos el Gobierno no puede llamar a los primeros, porque antes de llamar a las personas que encuentran mal lo que hoy se hace, es necesario saber lo que harían ellas; y los segundos no se contentarían con cambios de Ministerio.

En vista de estas consideraciones, no creo, pues, llegado el caso en que el régimen representativo hace necesaria la renovación del Gabinete.

Tampoco lo creo conveniente, sino perjudicial, atendida la próxima reunión del Congreso, pues, es necesario que las personas que han estado al frente de la administración en los últimos meses, pongan al Congreso al corriente, no solo de lo que se ha hecho, sino de los inconvenientes que hayan podido presentar para dar a cada cuestión soluciones distintas y a primera vista mas convenientes.

Yo no desconozco el gran sacrificio que me negativa a aceptar la renuncia de los señores ministros les impone; pero la patriótica abnegación con que vienen atravesando el período de prueba con que la Providencia ha sometido al Perú, y que constituye a la una de los elevados puestos del Gobierno en un verdadero martirio, me inspira la convicción de que continuarán prestando al país sus servicios con tanta mayor decisión cuanto mas grande es la necesidad que hoy tiene la República del sacrificio de sus buenos ciudadanos.

De U. atento S. S.

M. PARDO.

Dice "La Revista del Sur" de Tacna:

A ÚLTIMA HORA.

Por fin hoy a las doce del día descendieron a este valle las tan deseadas aguas de Uchusuma.

El pueblo está de plácemes, y nosotros nos congratulamos de dar a nuestros lectores tan satisfactoria noticia.—RR.

BOLIVIA.

Dr. Adolfo Ballivian.

Bolivia acaba de perder uno de esos hombres que muy tarde en tarde produce el jénio del bien.

La dolorosa impresión que la sociedad peruana ha manifestado sentir, por distintos órganos de su prensa, revela, con esa muestra de simpatía, la verdad de que el hombre bueno pertenece no solo a su país sino a la humanidad entera; su muerte debe justamente ser lamentada por todos y en todas partes, y eso duele no solo el duelo de familia y de la patria, sino también



La necesidad o la admisión de esas renuncias, que por lo que me interesa a US. y sus hijos, comparten la traición la renovación del Gabinete, y después de un maduro examen de la cuestión he pensado que no debe admitirlas.

Quiero decir a U. en esta ocasión las razones que han influido en mi ánimo, porque deseo que conste en todo tiempo, y si es necesario, que las conozca el país; ya que lo que nosotros aquí hagamos, lo hacemos por él y para él, y nadie tiene más que el derecho de conocer los motivos de cada una de nuestras determinaciones.

La renovación de un gabinete, salvo circunstancias enteramente personales, no debe importar solamente un cambio de personas, sino un cambio de política, o por lo menos la adopción de ciertas medidas en determinadas cuestiones que hayan sido presentadas y discutidas en los círculos políticos o en la prensa y que importen soluciones apoyadas por la opinión pública, y sostenidas por determinadas personalidades, que sean por lo tanto los representantes genuinos de esas ideas, y los designados para realizarlas.

Yo no sé si me equivoco; pero apesar del cuidado con que procuro estar al corriente de todo lo que la prensa dice, aun cuando venga en la forma de la mas repugnante hostilidad, yo no he visto en ella propuestas, soluciones satisfactorias a las cuestiones mas importantes, ni designados por la opinión pública, de una manera clara los representantes de esas soluciones.

Las cuestiones mas graves que hoy existen son las de hacienda, a las que tan ligada se encuentra la marcha económica del país y la suerte de numerosas y desgraciadas familias que nuestro modo de ser político, ha hecho depender del Gobierno.

Si en esta cuestión, por ejemplo, que es lo que mas vivamente preocupa al Gobierno y al país, se hubiese presentado por algun círculo soluciones satisfactorias y remedios eficaces, me habría hecho un deber de llamar al Ministerio a los hombres que las formularan para que llevasen a cabo sus ideas, cualesquiera que fuese su posición política, pues, ningún sentimiento puede abrigar que no sea el del bien público. Pero desgraciadamente ese no es el caso hasta el presente.

El Gobierno no ha visto oponer a sus esfuerzos por remediar la difícil situación que viene atravesando hace veinte meses, otras medidas mas racionales o mas fecundas que las que él haya podido adoptar. A sus disposiciones solo se ha opuesto por unos la crítica mas o menos ilustrada, mas o menos violenta, pero la crítica infundada, la crítica de la negación, no la crítica generadora de ideas salvadoras. A sus esfuerzos por sostener el crédito del país, solo se ha opuesto por otros la conspiración permanente.

En tales hechos el Gobierno no puede llamar a los primeros, porque antes de llamar a las personas que encuentran mal lo que hoy se hace, es necesario saber lo que harían ellas; y los segundos no se contentarían con cambios de Ministerio.

En vista de estas consideraciones, no creo, pues, llegado el caso en que el régimen representativo hace necesaria la renovación del Gabinete.

Tampoco lo creo conveniente, sino perjudicial, atendida la próxima reunión del Congreso, pues, es necesario que las personas que han estado al frente de la administración en los últimos meses, pongan al Congreso al corriente, no solo de lo que se ha hecho, sino de los inconvenientes que hayan podido presentar para dar a cada cuestión soluciones distintas y a primera vista mas convenientes.

Yo no desconozco el gran sacrificio que me negativa a aceptar la renuncia de los señores ministros les impone; pero la patriótica abnegación con que vienen atravesando el período de prueba con que la Providencia ha sometido al Perú, y que constituye a la una de los elevados puestos del Gobierno en un verdadero martirio, me inspira la convicción de que continuarán prestando al país sus servicios con tanta mayor decisión cuanto mas grande es la necesidad que hoy tiene la República del sacrificio de sus buenos ciudadanos.

De U. atento S. S. M. PARDO.

Dice "La Revista del Sur" de Tacna: Por fin hoy a las doce del día descendieron a este valle las tan deseadas aguas de Uchusuma. El pueblo está de plácemes, y nosotros nos congratulamos de dar a nuestros lectores tan satisfactoria noticia.—RR.

BOLIVIA. Dr. Adolfo Ballivian.

Bolivia acaba de perder uno de esos hombres que muy tarde en tarde produce el jénio del bien.

La dolorosa impresión que la sociedad peruana ha manifestado sentir, por distintos órganos de su prensa, revela, con esa muestra de simpatía, la verdad de que el hombre bueno pertenece no solo a su país sino a la humanidad entera; su muerte debe justamente ser lamentada por todos y en todas partes, y eso duele no solo el duelo de familia y de la patria, sino también

